	ESTADO DE LA PETICION	CÓDIGO:	PRO-03
		VERSIÓN:	01
	CONTEXTUS S.A.S	VIGENCIA:	27/01/2021
Página 1 de 2			

Tesorería Distrital

Dra. Lida Patricia Pérez Rodríguez o quien haga sus veces

Jefe de Oficina de Gestión de Ingresos

Asunto: Respuesta a la solicitud de unificación de conceptos con radicado No 2020EE193391

REF: CORDIS 2020EE19426001

Cordial saludo,


SILFREDO MESA BATISTA, identificado con **cédula No 1.007.207.907 de Cartagena**, actuando como Representante Legal de la sociedad **CONTEXTUS S.A.S**, Nit **900.356.571-7**, en el marco de la respuesta otorgada por su despacho mediante radicado **CORDIS 2020EE19426001** del **cuatro (4) de diciembre de 2020** en donde en lo pertinente nos informa:

*“De manera atenta se envía el documento con **radicado No. 2020EE193391 del 01/12/2020 de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda** [(Asunto: Unificación de Concepto Jurídico acerca de la competencia para devolver recursos a un tercero (Sociedad CONTEXTUS S.A.S.)), al cual le fue asignado **el radicado No. 1-2020-17546 en la Secretaría Jurídica Distrital**” Negrilla fuera de texto*

Bajo el anterior entendido y acompasado que la solicitud materia del epígrafe, fue radicada el primero (1) de diciembre de 2020, los treinta y cinco (35) días que estipuló el **inciso tercero numeral ii) del artículo 5 del Decreto 491 de 2020**, que en su tenor literal indica:

*“ ii) Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los **treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción.**” Negrilla fuera de texto*

Vencieron el **veinticinco (25) de enero de 2021**, en esa dirección para la fecha de esta petición ya debe estar desatado el precitado concepto de unificación y en consecuencia la **Oficina de**

	ESTADO DE LA PETICION	CÓDIGO:	PRO-03
		VERSIÓN:	01
	CONTEXTUS S.A.S	VIGENCIA:	27/01/2021
Página 2 de 2			

Gestión de Ingresos debe darme una respuesta a la petición formulada hace mas de un año e iterada en varias oportunidades en lo que irradia la devolución de los ingresos de la cuenta “DEPOSITOS” y cuyo titular es **CONTEXTUS S.A.S.**

Conforme a lo expuesto le solicito las siguientes

PETICIONES:

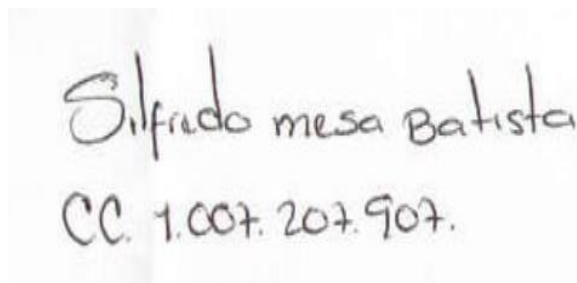
PRIMERA: Se me informe se la Secretaria Jurídica Distrital ya remitió a su despacho el concepto solicitado y que fuese radicado bajo el **No 1-2020-17546.**

SEGUNDA: Si su respuesta es afirmativa, se entregue copia digital del mismo.

TERCERA: Se responda de fondo la petición de devolución de depósitos con radicado No **2020ER81396 del veintinueve (29) de septiembre de 2020**

NOTIFICACIONES

Por este mismo medio autorizo que la respuesta se ha enviada al correo electrónico comercial@royalparking.co , esto a la luz del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.



SILFREDO MESA BATISTA.
C.C 1.007.207.907 de Cartagena
Representante Legal